INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











DICIEMBRE 2022

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
DICIEMBRE 2022

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
DICIEMBRE 2022

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones
2. Ejecutadas/Acciones programadas.
3. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Asimismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
4. Por otro lado, en varios casos se compara: i) lo programado y lo ejecutado en el año con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias, considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado o ii) se compara lo acumulado en un periodo con años anteriores o iii) se comparan promedios de un periodo con lo de años anteriores.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
DICIEMBRE 2022

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Enero	113	124	110%	221	259	117%	51	47	92%	38	11	29%
Febrero	250	138	55%	264	260	98%	53	58	109%	45	36	80%
Marzo	289	418	145%	317	323	102%	55	54	98%	46	36	78%
Abril	372	196	53%	330	309	94%	58	57	98%	8	31	388%
Mayo	381	196	51%	370	310	84%	55	59	107%	19	27	142%
Junio	421	392	93%	375	313	83%	59	76	129%	33	26	79%
Julio	376	364	97%	366	276	75%	56	64	114%	37	32	86%
Agosto	393	77	20%	366	348	95%	56	59	105%	38	34	89%
Setiembre	393	282	72%	364	324	89%	59	66	112%	46	41	89%
Octubre	394	337	86%	364	415	114%	56	70	125%	74	72	97%
Noviembre	408	339	83%	343	402	117%	53	68	128%	68	76	112%
Diciembre	290	378	130%	300	560	187%	55	54	98%	47	34	72%
Prom 12 Ult Mes	340	270	79%	332	342	103%	56	61	110%	42	38	91%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2019	3,021			4,169			632			484		
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Meta Anual 2022	4,070			3,980			665			499		
Proyección 2022	3,241			4,099			732			456		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Enero	131	124	95%	3,187	5,132	161%	3,011	1,630	54%	3,208	4,077	127%
Febrero	161	131	81%	11,600	10,511	91%	3,528	1,373	39%	3,613	3,668	102%
Marzo	273	140	51%	13,810	21,118	153%	4,004	1,550	39%	3,259	4,387	135%
Abril	274	260	95%	16,298	18,236	112%	3,944	2,976	75%	3,593	3,181	89%
Mayo	315	316	100%	15,059	30,741	204%	3,867	3,169	82%	3,607	3,270	91%
Junio	234	269	115%	11,323	8,265	73%	4,810	3,374	70%	3,623	3,734	103%
Julio	178	195	110%	4,316	6,592	153%	4,094	3,311	81%	3,437	332	10%
Agosto	162	162	100%	12,661	7,926	63%	4,003	4,486	112%	3,437	550	16%
Setiembre	256	236	92%	18,283	20,355	111%	4,678	4,253	91%	3,447	625	18%
Octubre	287	291	101%	20,715	10,363	50%	4,086	4,453	109%	3,449	578	17%
Noviembre	299	278	93%	13,000	14,411	111%	3,947	4,528	115%	3,449	298	9%
Diciembre	248	248	100%	5,745	8,695	151%	4,545	4,506	99%	3,341	287	9%
Prom 12 Ult Mes	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2019	1,438			190,121			21,176			12,249		
Ejecutado 2020	1,684			148,891			23,018			28,505		
Ejecutado 2021	2,737			197,014			30,662			41,317		
Meta Anual 2022	2,840			117,665			46,800			41,259		
Proyección 2022	2,650			162,345			39,609			24,987		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL				Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	2021	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987

En los Sectores de Energía y Minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron para la Supervisión Regular 18 Planes de Acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Así mismo, se formularon 02 Programas de Supervisión Especiales por el Programa de Presupuesto por Resultados del MEF de los Sistemas Eléctricos Críticos y de Transmisión.

Al mes de Diciembre, se aprecia que se mantienen en un nivel de ejecución menor al 80% de lo programado las acciones de supervisión de las Divisiones DSE y DSR–GN de la GSE, debido a la indisponiblidad de las Empresas Supervisoras Técnicas requeridas, debido a problemas en los procesos de selección, al declarase desiertos. A su vez, DSR–HL tiene una ejecución del 85% debido a que proyectó una meta mayor al 50% de lo ejecutado el año 2021 y no logra un crecimiento por la falta de una EST en algunas regiones.

Así mismo, se observa, que en el mes tuvieron un menor nivel de ejecución, en los siguientes Programas de Supervisión: i) en DSHL, en la supervisión de Plantas y Refinerías con un 70%, por una menor demanda de lo proyectado en IT, actas de verificación, emergencias y FM. A su vez, en la verificación de Agentes Mayores se priorizó la atención de los Informes de Opinión Técnica, ii) en DSE, la supervisión de la Transmisión Eléctrica con 32.4% y a la supervisión de los Proyectos de Inversión en Generación y Transmisión con 54.4%, debido a la indisponiblidad de ESTs, al declararse desierto Procesos de Selección, iii) en DSR-HL, en la Supervisión de Instalaciones y Medios de Transporte, con 69%, debido a que en varias regiones no se contó con una EST para realizar la acciones de supervisión, iv) DSR - GN, en la supervisión de la Distribución por Red de Ductos con 45%, en la supervisión de la Comercialización por Red de Ductos con 57.6% y en la supervisión de los Proyectos de Distribución por Red de Ductos con 64%, debido a la falta de ESTs al culminarse los contratos y la declaratoría de desierto de los Procesos de Selección y v) GSM, en la ejecución de las acciones de supervisión programadas en Geotécnia (74.1%) y Transporte e Infraestructura (77%) debido a no disponerse de ESTs desde el mes de mayo a setiembre.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2021, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que el nivel de ejecución es del 126% en el sector de Hidrocarburos debido a una mayor ejecución de acciones de supervisión, en los últimos meses. A su vez, en el Sector de Gas Natural es del 61.2% comparado con el año 2021, debido a la menor ejecución en las acciones de supervisión por la falta de ESTs al declarase desierto los Procesos de Selección y en el Sector de Electricidad es del 91% debido a la menor ejecución en las acciones de supervisión en los últimos meses, por la indisponibilidad de EST.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2020 a 2022:

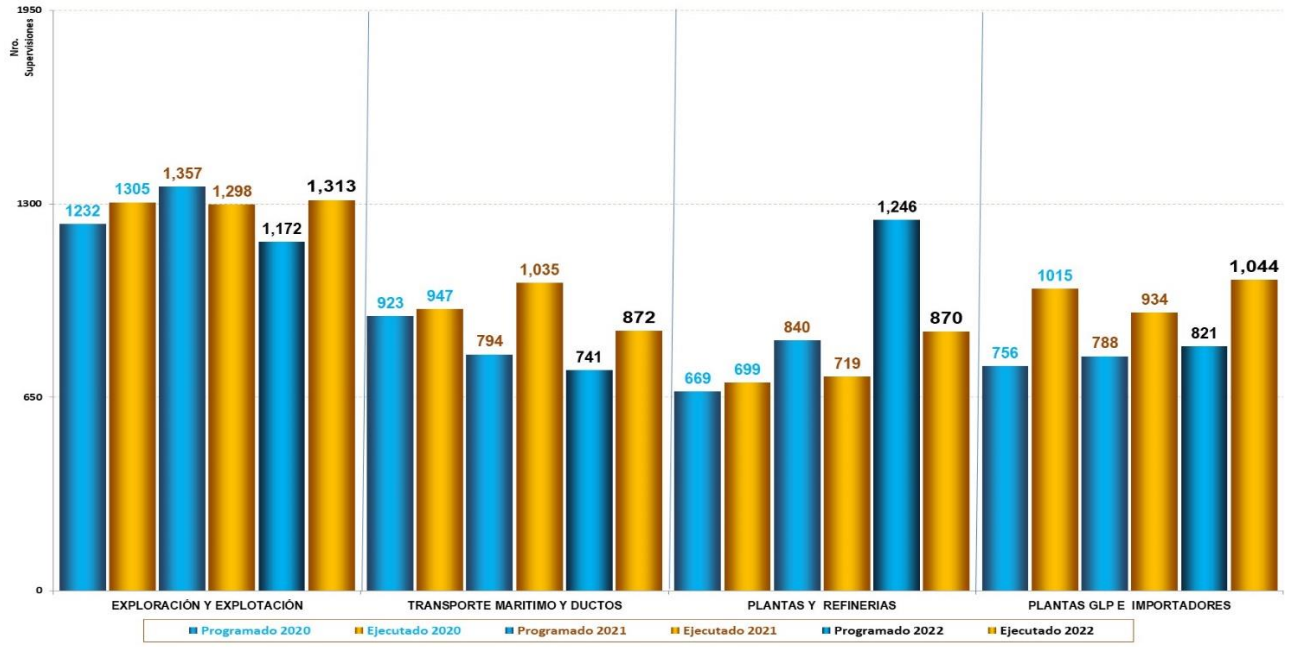

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, debiendo ejecutarse la mayor cantidad de acciones de supervisión de las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, con más del 60%. Al mes de diciembre, se produce una mayor ejecución con un total de 4099 acciones de supervisión ejecutadas, lo que representa un 103%, de la meta anual, de las cuales tienen más del 100% de la meta aanual la supervisión del transporte marítimo y ductos, exploración y explotación y plantas GLP e importadores.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2020 a 2022:

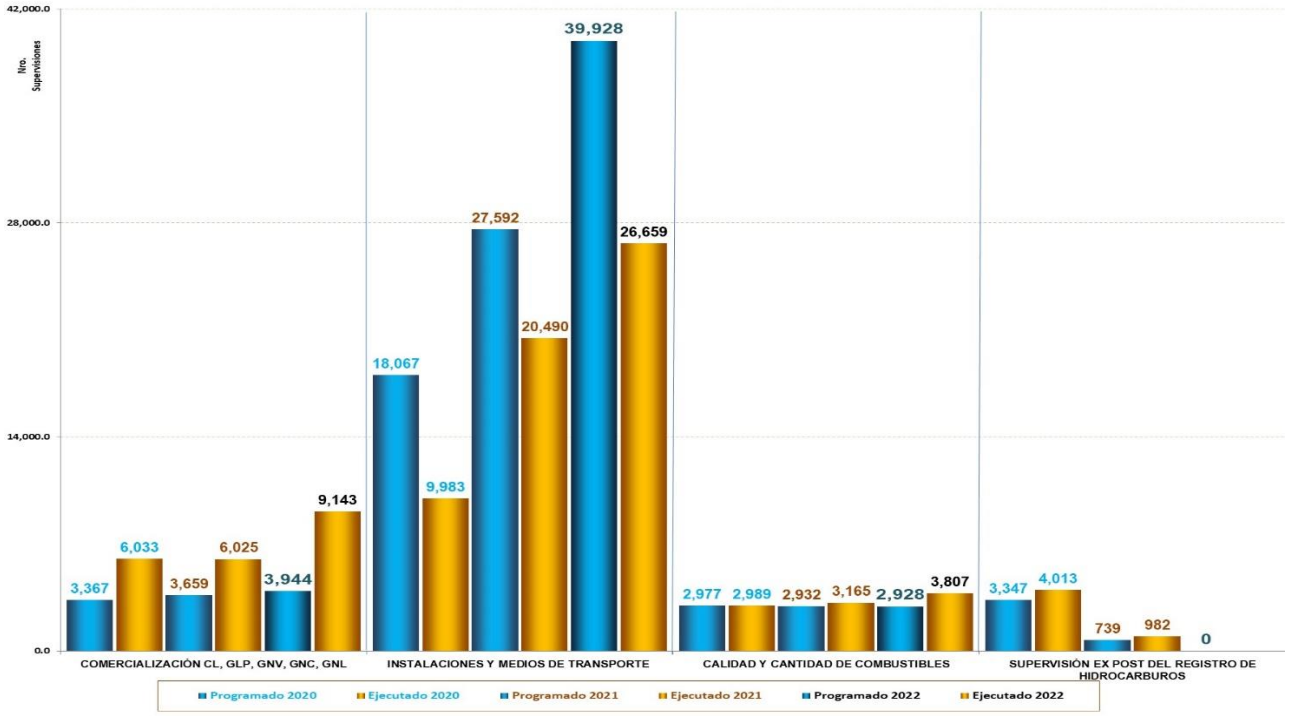

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos el 85% de las acciones de supervisión programadas son por la supervisión de instalaciones y medios de transporte, de estas 35 788 Supervisión Operativa de GLP son en Seguridad de LV, CD, RD, PE, DG, Medios de Transporte y Distribución a Granel. Al mes de diciembre, se logra el 84.6% de la meta anual al ejecutarse 39 609 supervisiones. Así mismo, se realizó: i) la atención de 19 001 solicitudes de inscripción o modificación del RHO, ii) 42 465 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y iii) se atendió 2673 solicitudes de IT, certificados de diseño, construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2020 a 2022:

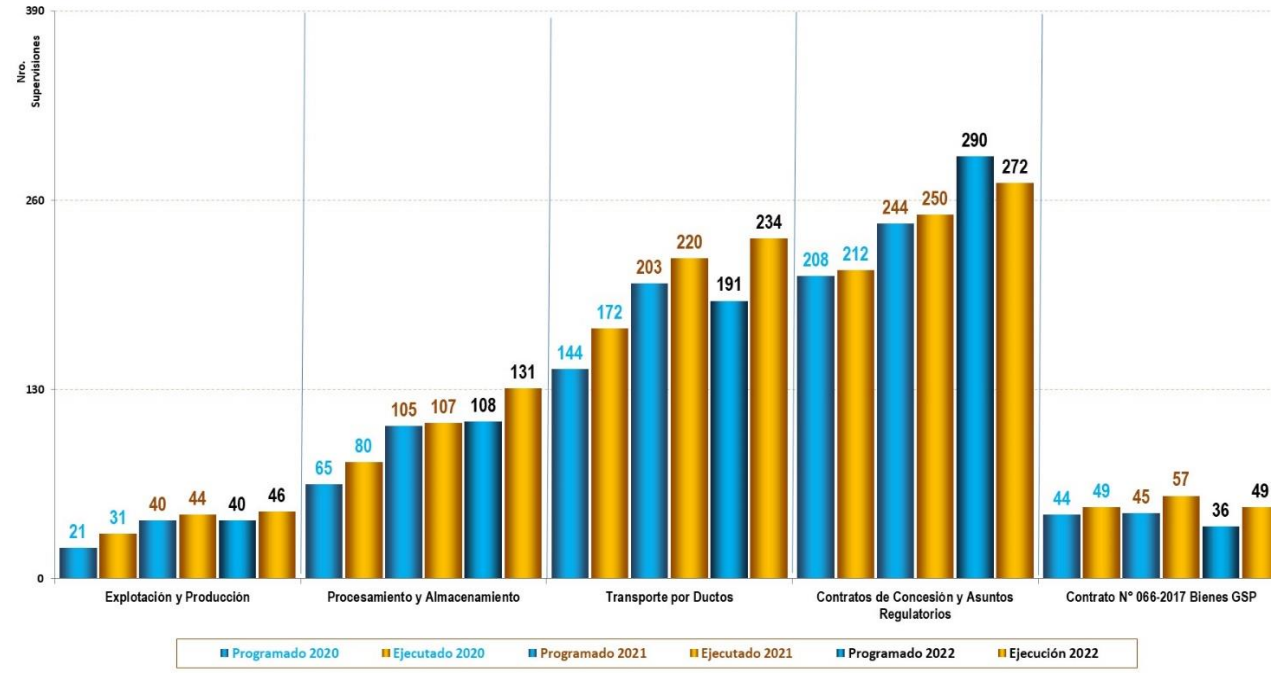

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 67 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 67 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de diciembre, se logra mas del 100% de la meta anual al ejecutarse 732 acciones de supervisión. Donde, el avance mayor se da en la supervisión del transporte por ductos, con 122% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2020 a 2022:

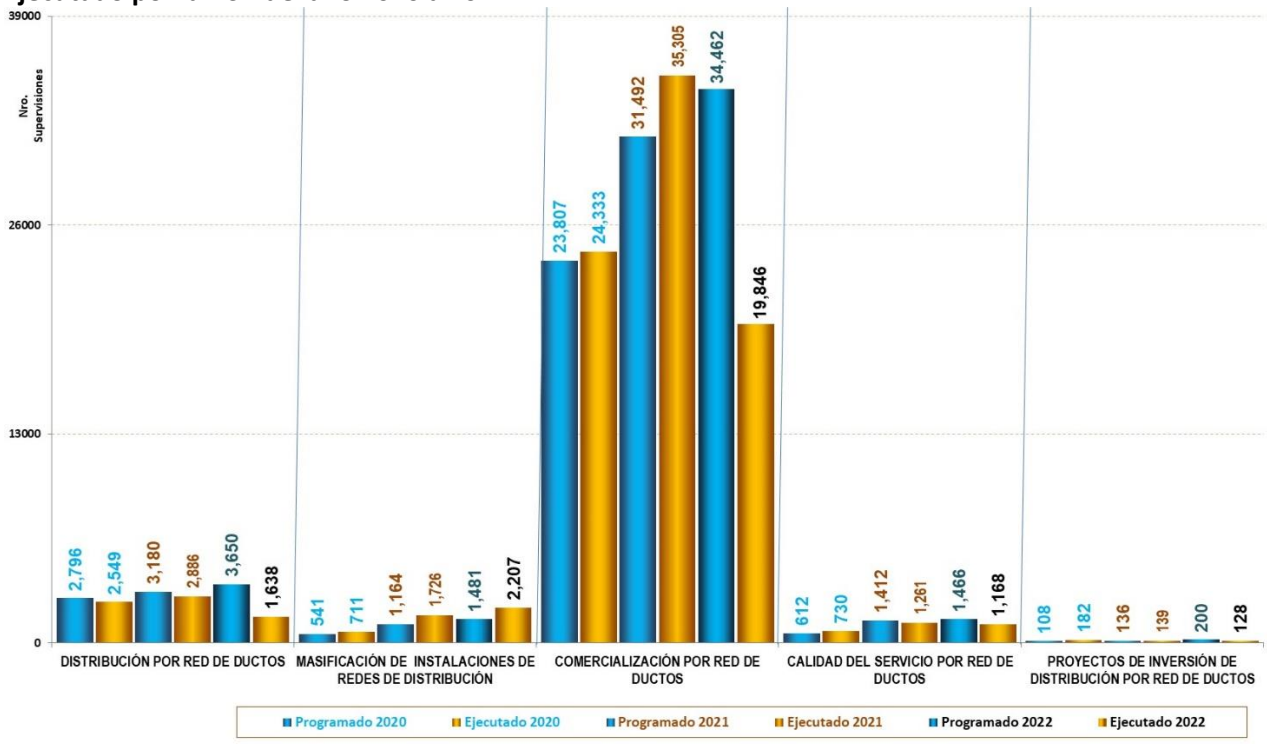

Se establece que en la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural el 83.5% se realiza sobre las actividades de comercialización por red de ductos del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina que, al mes de diciembre, se logra un avance de 60% de la meta anual, al ejecutarse 24 978 acciones de supervisión; debido a que de los 05 programas de supervisión 04 programas tienen un nivel de avance menor a la meta anual originado en la falta de EST's, desde el mes de setiembre, al declarase desierto los Procesos de Selección.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2020 a 2022:

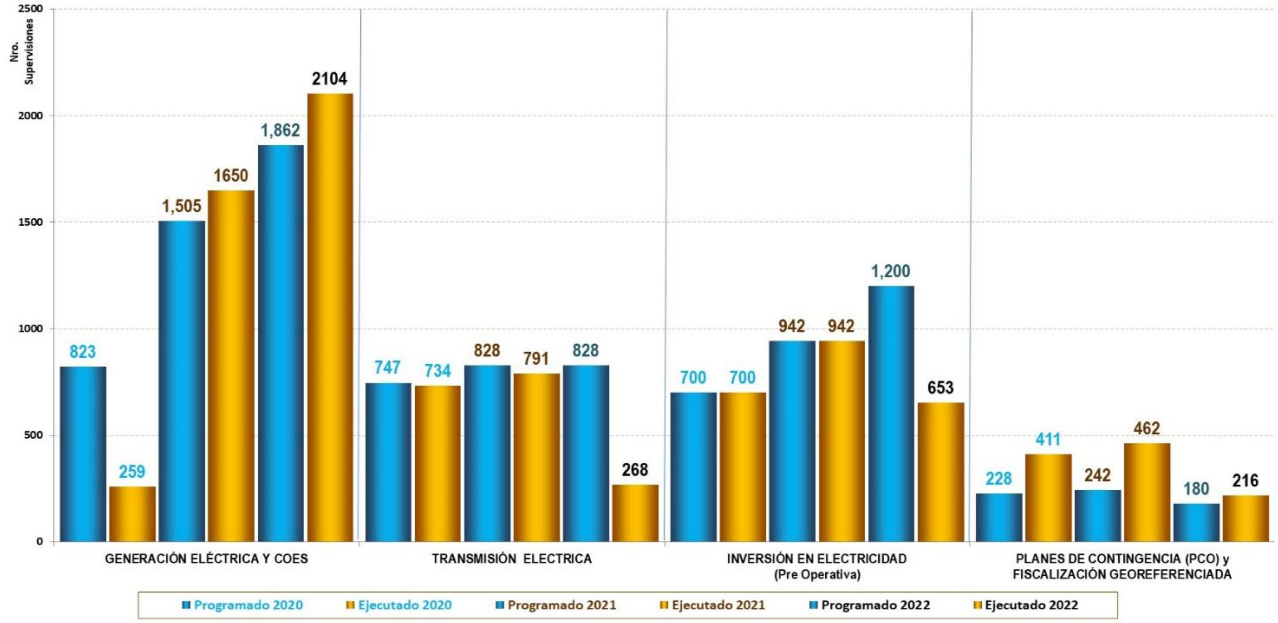

En las acciones de Supervisión de la Generación y Transmisión del sector de Electricidad el 45.7% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es mayor a lo programado que en años anteriores. Así mismo, desde el año 2020 se estableció cambios en la supervisión de la transmisión e inversiones al cubrirse un mayor número de instalaciones en cada acción de supervisión, lo que disminuyó el número total de supervisiones. Al mes de diciembre, se logra un 79% de la meta anual al ejecutarse 3241 acciones de supervisión, con un menor avance en la supervisión de la transmisión eléctrica, con 32.4% de la meta anual, debido a la indisponibilidad de una EST para ejecutar lo programado.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2020 a 2022:

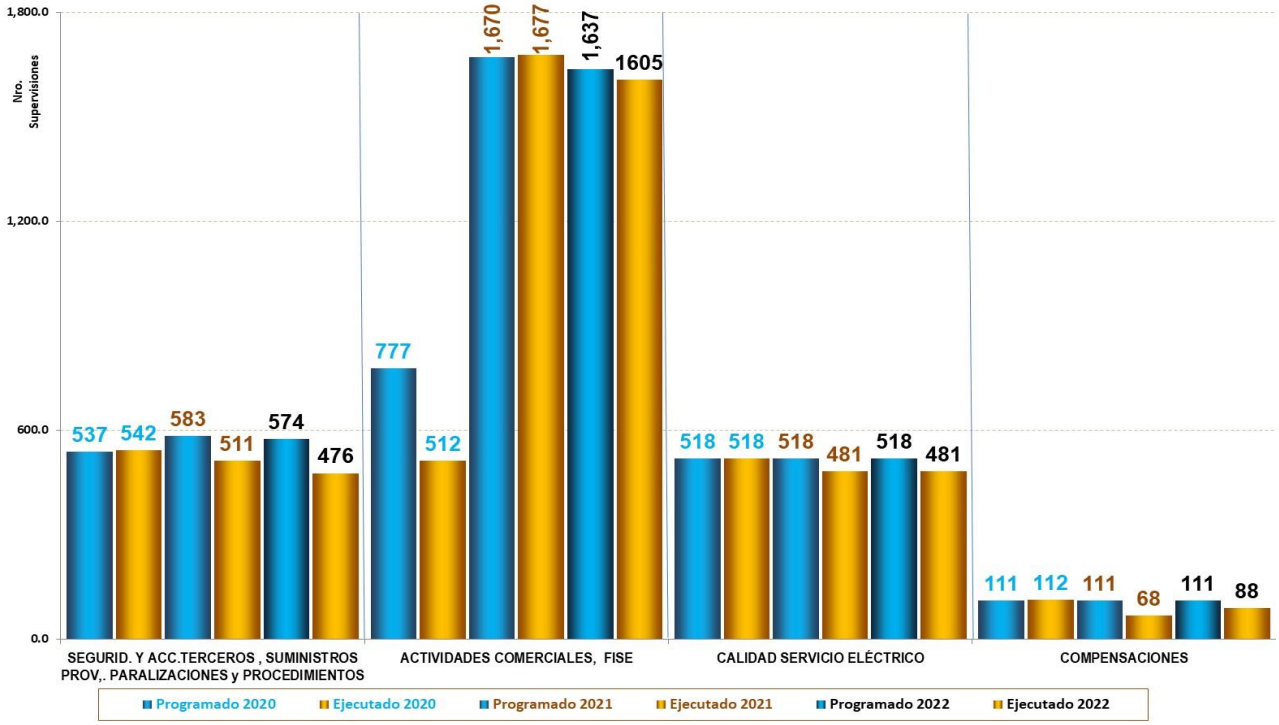

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el 57.6% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE (1273 acciones de supervisión). Al mes de diciembre, se observa una ejecución del 93.3% de la meta anual al realizarse 2650 acciones de supervisión y con un mayor avance en la supervisión de las actividades de comerciales y del FISE, con el 98% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2020 a 2022:

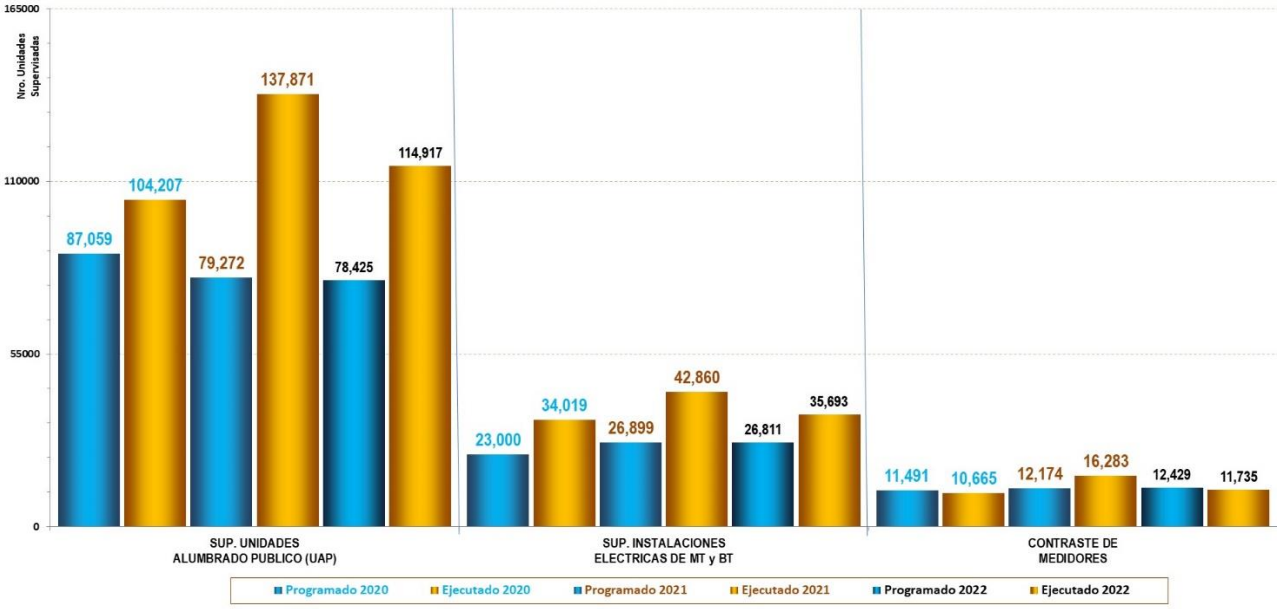

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina, que al mes de diciembre se supervisan 162 345 unidades del Servicio Público de Electricidad, que representa 138% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2020 a 2022:

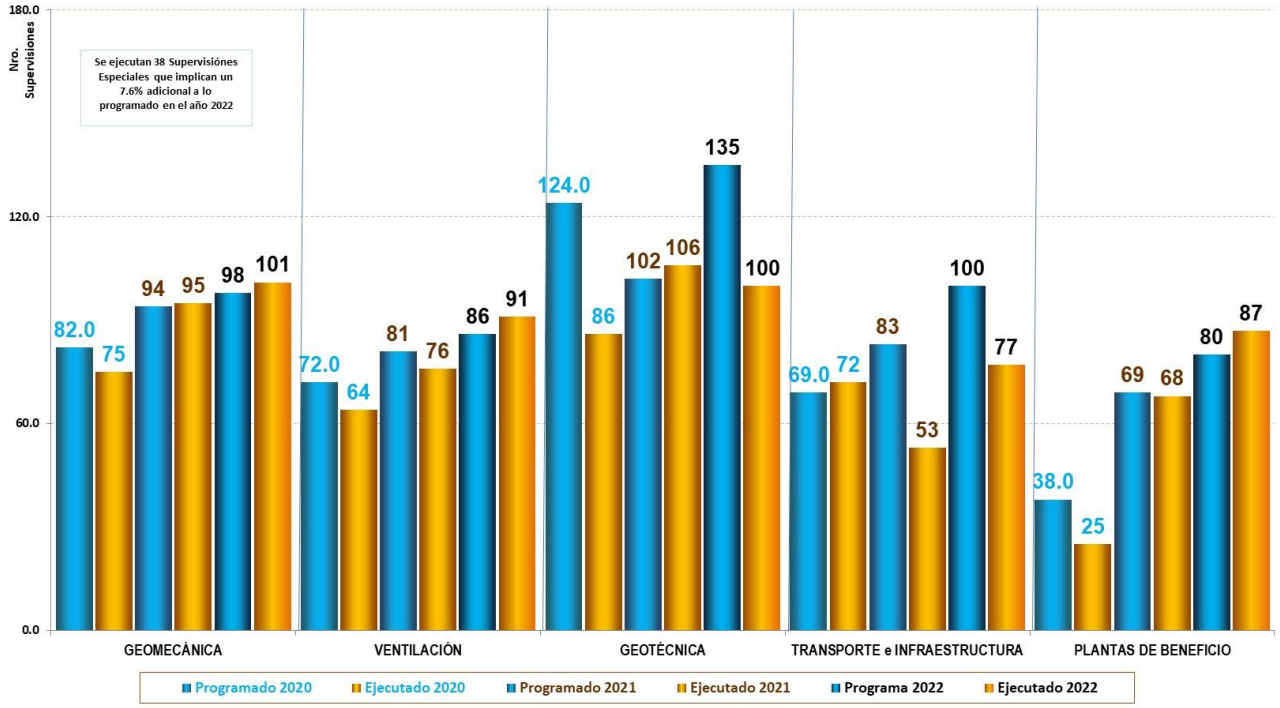

Para el año 2022, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre 238 unidades mineras de la gran y mediana minería, 46 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 47.1% de supervisiones son en transporte e infraestructura y plantas de servicio. Se establece que, al mes de diciembre se ejecuta un 91.4% de la meta anual al realizarse 456 acciones de supervisión. A su vez, se ejecutan 38 acciones de supervisión especiales, con el fin de atender eventos relacionados a los accidentes mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica un 7.6% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	11	18	10	0	39	3,134	3,895	Acción de Supervisión	1,872	2,104
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	6	11	7	3	27			Acción de Supervisión (Incluye FM y REG)	1,008	484
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	8	1	7	0	16			Acción de Supervisión	1,200	653
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	3	6	2	0	11			Acción de Supervisión	124	188
TOTALES DSE			**28**	**36**	**26**	**3**	**93**	**3,134**	**3,895**	**Acción Supervisión**	**4,204**	**3,429**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	19	7	8	1	35	2,435	3,531	Acción de Supervisión	1,172	1,313
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	6	11	10	1	28			Acción de Supervisión	741	872
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	1	4	11	2	18			Acción de Supervisión	1,246	870
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	10	20	10	5	45			Acción de Supervisión	821	1,044
TOTALES DSHL			**36**	**42**	**39**	**9**	**126**	**2,435**	**3,531**	**Acción Supervisión**	**3,980**	**4,099**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	4	1	0	6	11	611	677	Acción de Supervisión	41	46
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	7	1	0	0	8			Acción de Supervisión	108	131
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	7	21			Acción de Supervisión	191	234
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	2	2	4	1	9			Acción de Supervisión	290	272
TOTALES DSGN			**20**	**6**	**9**	**14**	**49**	**611**	**677**	**Acción Supervisión**	**630**	**683**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	4	32	63	12	111	157,830	145,836	Acción de Supervisión	2,818	2,650
										Unidades Supervisadas	145,997	162,345
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	11	33	341	27	412			Acción de Supervisión	93,655	84,747
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	2	13	2	1	18			Acción de Supervisión	41,463	24,987
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	2	14	3	0	19			Acción de Supervisión	777	775
TOTALES DSR			**19**	**92**	**409**	**40**	**560**	**157,830**	**145,836**	**Acción Supervisión**	**138,713**	**113,159**
										Unidades Supervisada	**145,997**	**162,345**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	70	8	19	0	97	476	467	Acción de Supervisión	289	261
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	238	233
TOTALES GSM			**70**	**8**	**19**	**0**	**97**	**476**	**467**	**Acción Supervisión**	**527**	**494**
TOTALES			**173**	**184**	**502**	**66**	**925**	**164,486**	**154,406**	**Acción Supervisión**	**148,054**	**121,864**
										Unidades Supervisada	**145,997**	**162,345**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de diciembre proporcionaron 925 supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los Supervisores S1. Se observa, que en el mes se mantiene una mayor cantidad de Supervisores S1 en GSM y DSGN. A su vez, DSE y GSHL requirieron más supervisores S2 y DSR Supervisores S3. Así mismo, se registra en DSR el mayor número de Supervisores, con 560 supervisores que representan el 60.5% del total, los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de Energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Empresas por Renovar	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2022 (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI (1)	Acciones Programadass por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	5	31	15	8	0	93	18,169,001	10,805,922	10,497,227	308,695	59.5%	97.1%	Acción	4,410	3,134	3,895	88.3%	124.3%	Estado de los Procesos de Selección: 02: Preparación de Expediente/ 01: Proceso Desierto/ 01: Buena Pro/ 04: Firma de Contrato
DSHL	4	33	24	9	2	128	34,816,345	15,197,237	15,160,448	36,789	43.6%	99.8%	Acción de Supervisión	3,980	2,435	3,531	88.7%	145.0%	Estado de los Procesos de Selección: 05: Preparación de Expediente/ 02: En Convocatoria/ 01: Buena Pro/ 01: Firma de Contrato
DSGN	5	32	20	0	2	49	9,097,627	6,030,690	6,030,690	0	66.3%	100.0%	Acción de Supervisión	629	611	677	107.6%	110.8%	Ningún Proceso de Selección Reportado
DSR	4	222	122	58	0	560	64,400,818	62,273,549	62,273,549	0	96.7%	100.0%	Acción	139,213	157,830	145,836	104.8%	92.4%	Estado de los Procesos de Selección: 01: Preparación de Expediente/ 16: Proceso Desierto/ 03 : En Convocatoria/ 22: Firma de Contrato/ 16: Consentimiento de Designación
GSE	18	318	181	75	4	830	126,483,791	94,307,397	93,961,913	345,484	74.6%	99.6%	Acción	148,232	164,010	153,939	103.9%	93.9%	
GSM	2	14	5	5	0	97	20,142,000	18,244,000	16,730,461	1,513,539	90.6%	91.7%	Acción	527	476	467	88.6%	98.1%	Estado de los Procesos de Selección: 01: Preparación de Expediente/ 01: Buena Pro/ 03: Firma del Contrato
TOTAL	20	332	186	80	4	927	146,625,791	112,551,397	110,692,374	1,859,023	76.8%	98.3%	Acción	148,759	164,486	154,406	103.8%	93.9%	**Estado de los Procesos de Selección: 09: Preparación de Expedientes/ 17: Proceso Desierto/ 05: En Convocatoria/ 03: Buena Pro/ 30: Firma de Contrato/ 16: Consentimiento Designación**

Al mes de diciembre, las Divisiones de la GSE y la GSM mantienen 186 contratos con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 332 contratadas en el año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión, de estas 04 se deben renovar en el año 2023. Así mismo, se informa que están en trámite 80 procesos de selección en el mes, de los cuales 30 están en firma de contrato, de estas 22 en DSR, lo que implica un 37.5% del total en proceso de selección.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 146 625 791 disponibles para realizar acciones de supervisión, se comprometen el 76.8% para el pago de EST (S/ 112 551 397) devengándose al mes de diciembre el 98.3% de lo comprometido (S/110 692 374) debido principalmente a demoras en el trámite de algunos pagos de la supervisión ejecutada. Así mismo, se observa que logran devengar el 100% de lo comprometido DSGN y DSR y más del 91% DSE, DSHL y GSM.

Por otro lado, en el mes a través de las EST, se ejecutan 154 406 acciones de supervisión, con el concurso de 927 supervisores, que incluye 01 supervisor legal y 01 Asesor, con los que ejecuta mas del 100% de la meta anual de supervisión, con un rendimiento mayor a lo programado en DSGN y DSR.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS PERIODO 2017 - 2022															TOTAL		
	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM					
	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente
> 12 M	0	0	0	46	1	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	1	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	33	1	**0**	0	0	0	1	0	0	0	0	0	34	1	0
De 9M a 12M Con Amp	172	12	21	517	43	13	9	4	1	647	80	26	8	1	0	1,353	140	61
De 6M a 9M	698	182	40	1,308	174	58	25	7	0	4,494	581	303	602	90	6	7,127	1,034	407
6M =<	59	2	61	463	80	114	31	7	7	5,174	581	310	254	13	36	5,981	683	528
TOTAL	**929**	**196**	**122**	**2,367**	**299**	**185**	**65**	**18**	**8**	**10,316**	**1,242**	**639**	**864**	**104**	**42**	**14,541**	**1,859**	**996**

De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS. Por ello, en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el año y el total acumulado desde el año 2017, apreciándose que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, resolviéndose el mayor volumen de PAS en el acumulado entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS, con 7127 de 14 541 PAS resueltos en el año , lo que significa el 49% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2022:

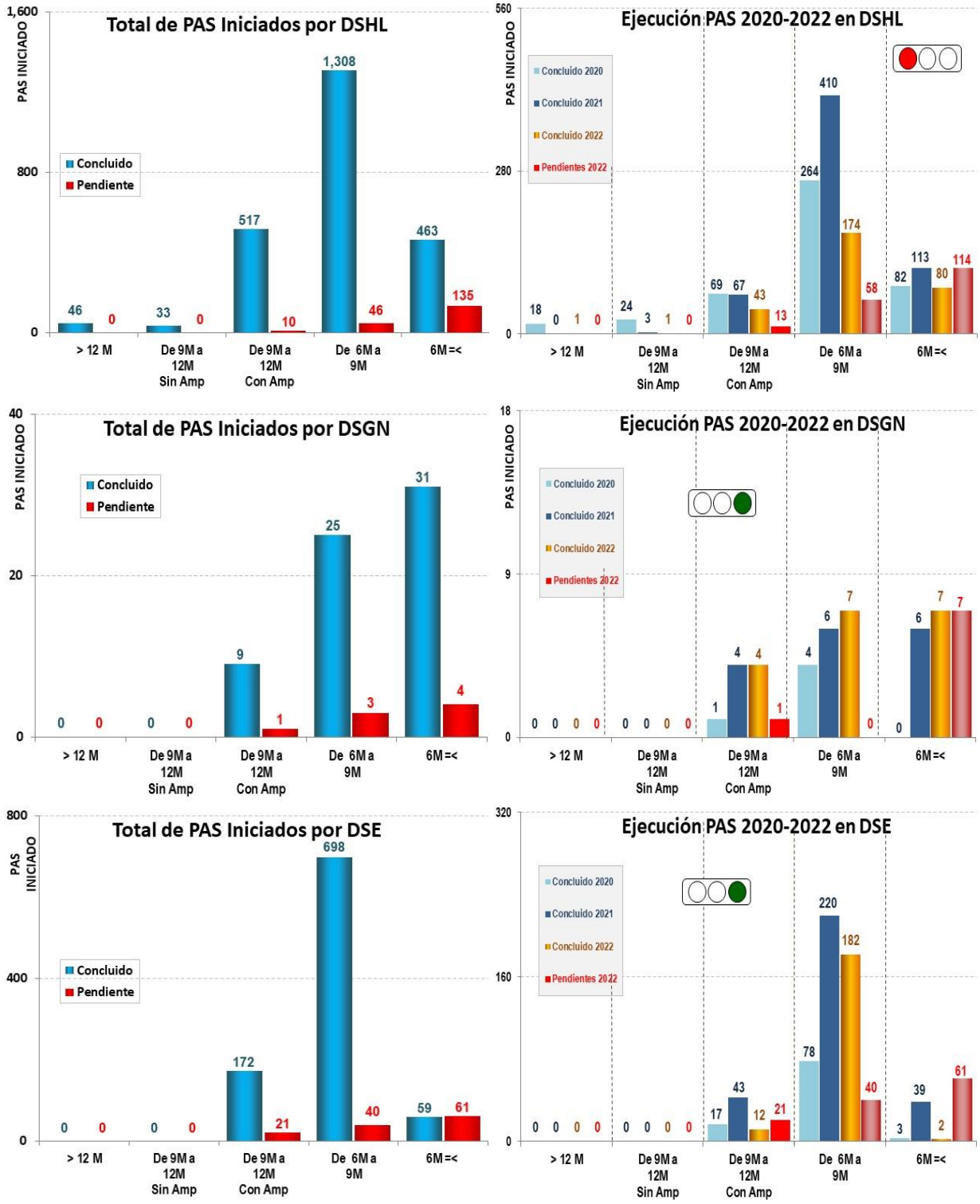

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de diciembre, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSHL con 185 expedientes por concluir y en DSE con 122 expedientes por concluir. A su vez, DSHL resolvió 01 expediente PAS con más de 12 meses de antigüedad, lo que determina un problema de caducidad y de incumplimiento a la normativa vigente y resolvió 01 expediente PAS sin ampliar su tiempo de resolución, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS, evitando que se sigan incrementando la caducidad o la resolución sin ampliación de plazo. Así mismo, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 35 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, siendo estos 13 expedientes PAS en DSHL y 21 Expedientes PAS en DSE y 01 expediente en DSGN, todo ello con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2022:

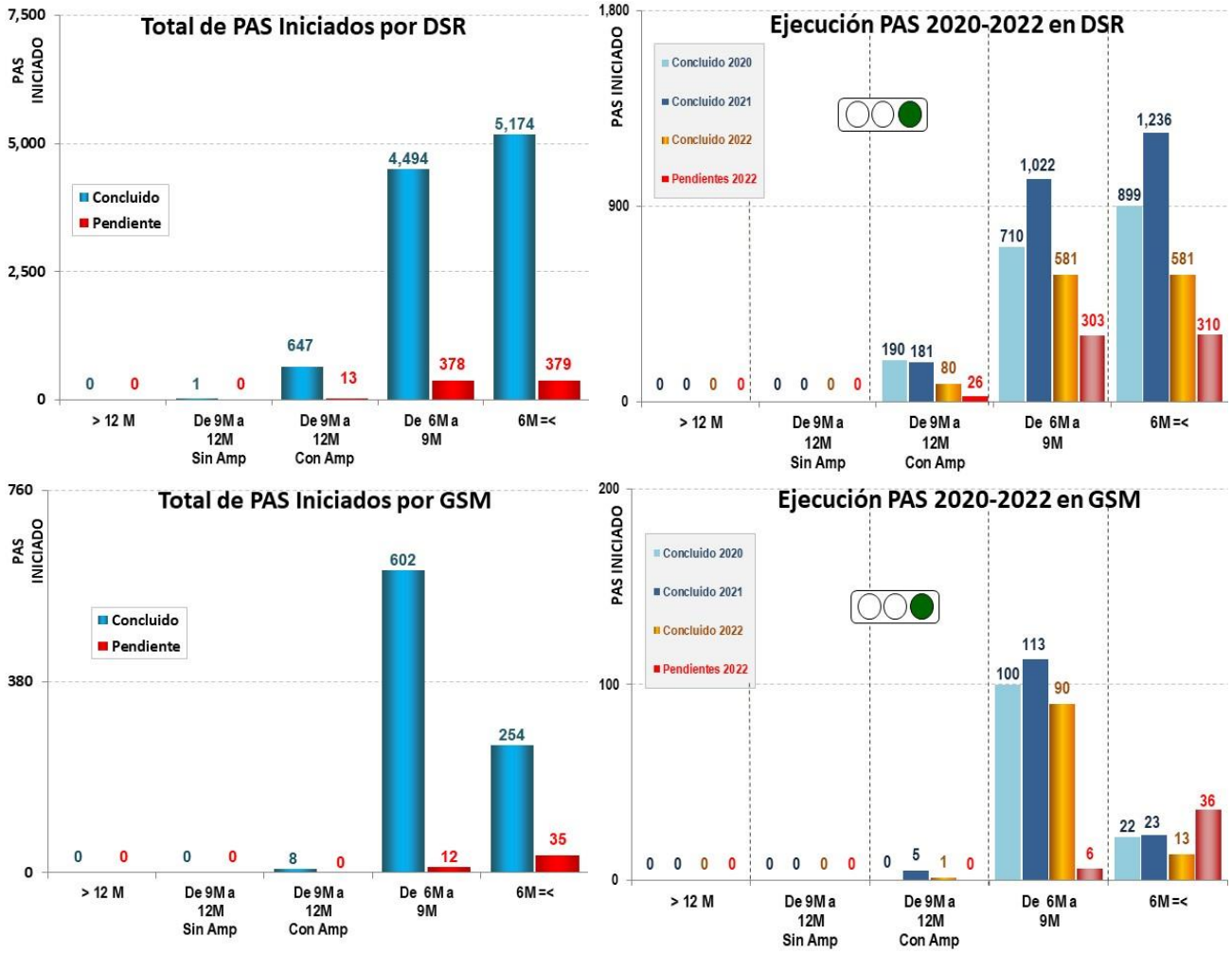

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR y GSM se observa que, al mes de diciembre DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver, con 639 expedientes, de los cuales, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 26 Expedientes PAS en DSR con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, con el fin de cumplir con la normativa vigente.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2018	17,382	17,206	2,307	3,140	3,042	296	674	836	112
Año 2019	22,167	21,513	2,961	4,861	4,813	344	610	642	80
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Enero	1,797	1,425	8,334	469	493	580	75	72	77
Febrero	1,789	1,505	8,618	471	454	597	58	66	69
Marzo	1,849	2,401	8,066	565	533	629	60	64	65
Abril	1,620	1,696	7,990	450	485	594	44	55	54
Mayo	1,958	1,831	8,117	459	484	569	50	39	65
Junio	1,824	1,837	8,104	448	496	521	51	52	64
Julio	1,756	1,887	7,973	435	401	555	31	50	45
Agosto	1,782	1,700	8,055	518	377	696	72	52	65
Setiembre	1,977	2,084	7,948	572	459	809	67	77	55
Octubre	1,918	1,609	8,257	433	337	905	53	44	64
Noviembre	2,218	2,165	8,310	456	412	949	49	50	63
Diciembre	1,750	2,040	8,020	321	399	871	44	48	59
12 Ult Meses	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2018	88.2%			91.1%			88.2%		
2019	87.9%			93.3%			88.9%		
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
12 Ult Meses	73.4%			86.0%			91.9%		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en el año 2022 se mantiene en un rendimiento menor a la de años anteriores (73.4%), debido a que en el año se mantiene una cantidad promedio de 8149 expedientes por mes al resolver una cantidad casi igual a lo ingresado, lo que no disminuye el número de pendientes del año anterior, siendo el promedio de ingresos por mes de apelaciones es de: 2022: 1853/ 2021: 2760/ 2020: 1360/ 2019: 1847 y el número promedio de solicitudes atendidas por mes es de: 2022: 1848/ 2021: 2378/ 2020: 1326/ 2019: 1792.

Así mismo, en el año 2022 el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) disminuye a 86%, al resolver una menor cantidad de expedientes de las ingresadas desde el mes de julio, debido a que se dejo de tener el apoyo de personal contratado, que permitía resolver un mayor número de quejas. Así mismo, se determina que el Promedio de ingresos y resoluciones por mes es el siguiente: 2022: de 466 se atiende 444/ 2021: de 821 se atiende 754/ 2020: de 402 se atiende 314/ 2019: de 405 se atiende 396 / 2018: de 262 se atiende 252).

Igualmente, el nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM es de casi el 92%, al mantener una buena relación entre el promedio de expedientes resueltos con los ingresados, lo que permite tener un número bajo de expedientes en proceso (Promedio por mes: 2018: 70 resueltos de 56 ingresos/ 2019: 54 resueltos de 51 ingresos/ 2020: 53 resueltos de 49 ingresos/ 2021: 58 resueltos de 61 ingresos/ 12 Ult. Mes: 56 resueltos de 55 ingresos).

Por otro lado, en el año 2022, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 40 dh, observándose que, al mes de diciembre, se mantiene un valor superior a la meta, debido a que se han resuelto y notificado en el mes 1182 de 2040 apelaciones, en un tiempo mayor a los 30 dh, lo que implica que se resolvió un 58% de expedientes en un tiempo mayor a la meta anual establecida, lo que eleva los tiempos antes referidos.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS								
	DSR - Electricidad						DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (SIRED)			Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo Fuera de Plazo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	6,479	6,479	0	S/D	S/D	1,225	1,225	1,097	194
Año 2019	6,102	6,102	0	22,626	20,843	3,008	1,286	1,308	172
Año 2020	10,920	10,920	0	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Año 2021	9,037	9,037	0	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Enero	712	712	0	2,342	2,094	2,751	96	62	1,157
Febrero	749	749	0	2,224	1,858	3,117	83	78	1,162
Marzo	862	862	0	2,696	2,129	3,684	127	119	1,170
Abril	450	450	0	2,306	2,511	3,479	105	93	1,182
Mayo	61	61	0	2,505	2,234	3,750	157	103	1,236
Junio	0	0	0	2,334	1,302	4,782	175	121	1,290
Julio	0	0	0	2,436	2,554	4,664	207	131	1,366
Agosto	0	0	0	2,678	2,073	5,269	203	159	1,410
Setiembre	0	0	0	2,727	2,327	5,669	189	133	1,466
Octubre	0	0	0	2,769	2,027	6,411	200	195	1,471
Noviembre	0	0	0	2,947	3,072	6,286	208	135	1,544
Diciembre	0	0	0	2,866	2,847	6,305	188	180	1,552
12 Ult.Mes	2,834	2,834	0	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
% Cumplimiento									
2018	100.0%			S/D			85.0%		
2019	100.0%			87.4%			88.4%		
2020	100.0%			90.2%			65.7%		
2021	100.0%			90.5%			51.3%		
12 Ult.Mes	100.0%			81.1%			49.3%		

Se determinó que la atención de denuncias en electricidad recibidas por SIRED sólo se realicen hasta el mes de abril, siendo la única vía de recepción de denuncias de Electricidad el Sistema del Tukuy Rikuy, el cual deberá estabilizarse como proceso para luego lograr su certificación en la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008, por ello al mes de diciembre no se registra ninguna denuncia por SIRED teniendo un promedio en la atención de Denuncias Promedio por Mes de: 2019: 509/ 2020: 910/ 2021: 753/ 2022: 693).

Así mismo, se determina que por el Sistema "Tukuy Rikuy" se tuvo un nivel de rendimiento en el año 2022 de casi el 81% de las denuncias recibidas, al atenderse 27 080 de 33 333 denuncias a procesar en el periodo referido (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior).

Por otro lado, en el nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos en el año, se mantiene bajo con 49.3%, debido al menor número de denuncias resueltas, lo que eleva el número de pendientes y disminuye el nivel de rendimiento. Así mismo, se determina que: i) se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (1383 de 1552 pendientes: 89%), determinándose que el bajo rendimiento en la atención de denuncias se debe: a) al incremento de las denuncias, manteniendo el mismo número de supervisores, b) a la indisponibilidad de una EST, c) a la priorización de las acciones de supervisión debido a la necesidad de supervisar el 100% de los camiones graneleros de GLP y d) al cambio en el TUPA, al pasar el RH de aprobación automática a aprobación previa, lo que origina la necesidad de un mayor recurso de supervisores, que no se dispone.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	66	67	11	1,279	1,221	210	247	245	5	12,923	12,889	175
Año 2019	62	60	13	1,228	1,243	195	224	217	12	13,015	12,995	195
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Enero	3	1	10	92	96	457	21	24	28	1,032	1,162	1,995
Febrero	2	3	9	108	72	493	25	17	36	1,026	1,060	1,961
Marzo	2	3	8	107	95	505	26	31	31	1,057	1,201	1,817
Abril	2	3	7	91	111	485	24	16	39	905	1,003	1,719
Mayo	6	5	8	106	120	471	51	26	64	1,002	1,428	1,293
Junio	5	2	11	78	107	442	82	55	91	1,136	1,045	1,384
Julio	7	6	12	101	86	457	10	59	42	1,010	1,064	1,330
Agosto	5	4	13	111	80	488	27	14	55	1,151	1,112	1,369
Setiembre	9	11	11	97	92	493	23	42	36	1,312	1,127	1,554
Octubre	3	3	11	96	68	521	34	19	51	932	927	1,559
Noviembre	6	5	12	97	101	517	21	19	53	1,028	1,132	1,455
Diciembre	2	3	11	103	110	510	43	40	56	916	1,131	1,240
12 Ult. Mes	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
% Cumplimiento												
2018	85.9%			85.3%			98.0%			98.7%		
2019	82.2%			86.4%			94.8%			98.5%		
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
12 Ult Mes	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		

El nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, al mes de diciembre es del 81.7% al resolverse en el mes 03 de 14 expedientes en proceso, observándose que por el poco número de expedientes que se gestionan se tiene una alta sensibilidad al número de expedientes resueltos. Así mismo, se determina que: i) se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2018: 32 de 66: 48%/ 2019: 24 de 58: 41%/ 2020: 21 de 43: 49%/ 2021: 21 de 35: 60%/ 2022: 33 de 49: 67%) y ii) se mantiene bajo el número de ITF resueltas en el año (2018: 23 ITF de 66 IT:35%/2019:26 ITF de 58 IT: 45%/ 2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ 2021: 09 ITF de 35 IT: 25.7%/ 2022: 11 ITF de 49 IT: 22%). Por otro lado, el tiempo promedio de atención de solicitudes de IT de Unidades Mayores se mantiene alto en 42 dh en el mes (valor mayor a la meta anual de 30 dh) debido a que en el año se han resuelto un número alto de expedientes con más de 40 dh.

Así mismo, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en el año se mantiene bajo, con 69%, debido a que se atiende en promedio un número menor a las solicitudes ingresadas, originando un número alto de pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2018: 210/ 2019:195/ 2020: 369/ 2021: 461/ 2022: 510). Así imismo, se observa que: i) se mantiene alto el número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (379 solicitudes de 510 solicitudes pendientes: 74.3%) y ii) los Informes Técnicos Favorables – ITF son casi la mitad de lo resuelto (2018: 679 ITF de 1279 IT emitidos: 53%/ 2019: 609 ITF de 1228 IT emitidos: 50%/ 2020: 328 ITF de 640 IT emitidos: 51%/ 2021: 576 ITF de 1111 IT emitidos: 51.8%/ 2022: 524 ITF de 1138 IT emitidos: 46%).

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Mayores baja a 86.6%, debido al menor número de solicitudes atendidas en el mes (se atienden 40 de 96 solicitudes en proceso). Así mismo, el 26.8% de las solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh al tenerse 15 de 56 solicitudes por atender.

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Menores en el año se mantiene mayor a 91% con un mayor número de solicitudes resueltas de las ingresadas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes: 2022: 1116 resueltas de 1042 ingresadas/ 2021: 1034 resueltas de 1137 / 2020: 702 resueltas de 760 / 2019: 1083 resueltas de 1085 / 2018: 1074 resueltas de 1077. A su vez, el mayor número de solicitudes atendidas, deriva en menos solicitudes pendientes de atender (2022: 1240/ 2021: 2125/ 2020: 893/ 2019: 195/ 2018: 175), donde un 27.6% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (338 de 1240 expedientes por resolver).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2018	3,938	3,975	186	1,103	93.8%	4.0
Año 2019	3,976	3,941	221	1,007	95.6%	4.1
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.3
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98.2%	4.0
Enero	275	316	162	33	100.0%	4.12
Febrero	325	313	174	55	100.0%	3.17
Marzo	386	362	198	63	100.0%	4.89
Abril	322	341	179	31	100.0%	6.78
Mayo	302	310	171	42	93.1%	5.81
Junio	308	304	175	49	100.0%	3.86
Julio	284	287	172	38	96.4%	4.99
Agosto	356	313	215	51	100.0%	5.03
Setiembre	382	368	229	111	100.0%	2.93
Octubre	328	327	230	31	100.0%	4.62
Noviembre	397	327	300	37	100.0%	2.93
Diciembre	374	402	272	35	100.0%	2.93
12 Ult.Mes	4,039	3,970	272	576	99.3%	4.14
% Cumplimiento						
2018	95.5%			93.8%		
2019	94.7%			95.6%		
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
12 Ult. Mes	93.6% 			99.3% 		

El nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en el año 2022 se mantiene alto en 93.6%, debido a que se resolvieron 402 de 674 solicitudes por atender en el mes, lo que genera que mes a mes se mantenga bajo en número de solicitudes de FM en proceso (272 expedientes en trámite). Así mismo, se determina que ninguna de las 272 solicitudes de FM pendientes de atender tengan un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 96.5% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 3.5% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 17.5 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de REG emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas, pero decrece en los años de Pandemia (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas: 2017: 42/ 2018: 92/ 2019: 84/ 2020: 69/ 2021: 55/2022: 48). Así mismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas es alto, con casi 100% en el año, ii) que es menor el tiempo promedio de las notificaciones, con 4.14 dh y iii) que la mayor cantidad de Medidas de REG son emitidas por las Oficinas Regionales, con un 67.4% del total sin incluir Lima, al emitirse Medidas de REG 388 de un total de 576.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

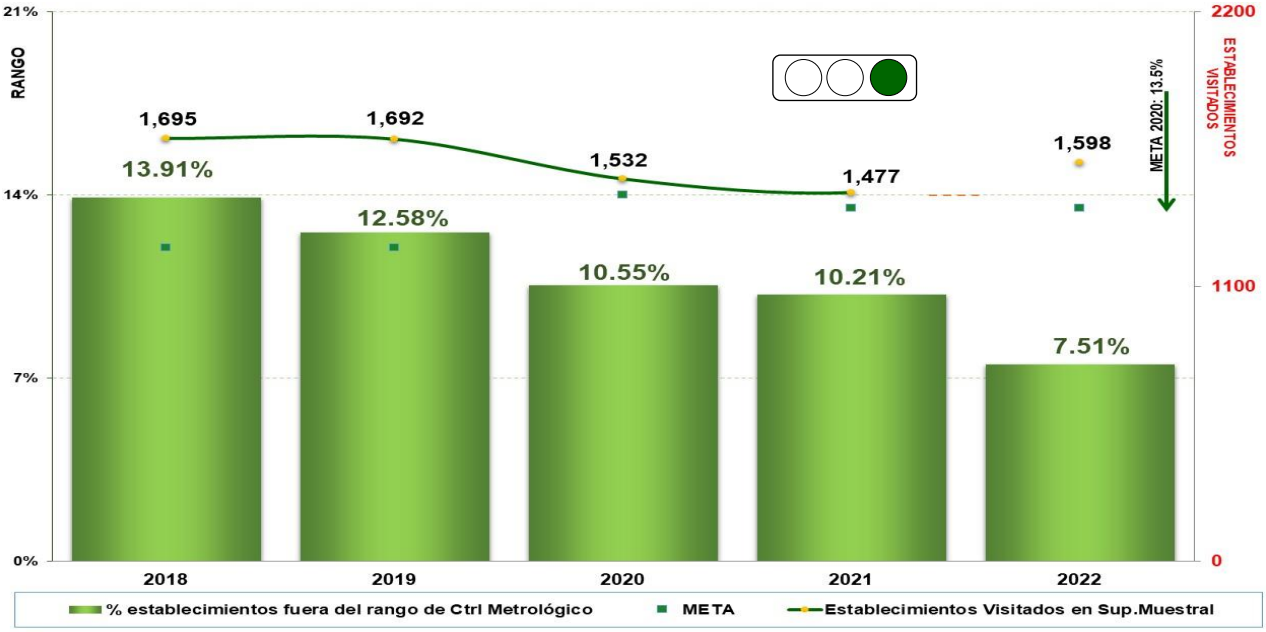

En el año 2022, se determina en el Control Metrológico que el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas es de 13.5%, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programándose el mismo número de visitas que la del año anterior (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Al mes de diciembre se realizan 1598 visitas de supervisión (mas del 100% de la meta anual) con un valor de incumplimiento del 7.51% (valor menor a la meta anual), determinándose que en los primeros meses se establecen las muestras a supervisar en el año.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

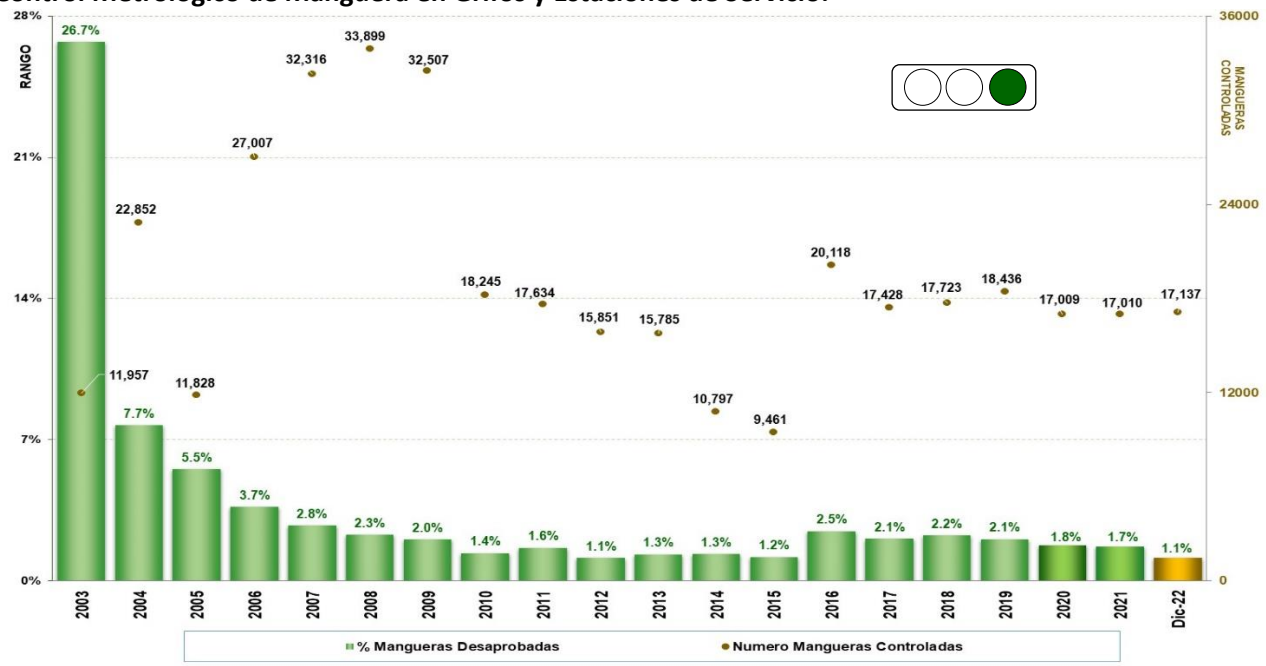

En el procedimiento del control metrológico realizado a Grifos y Estaciones de Servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del Grifo o Estación de Servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el Grifo o Estación de Servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2022 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 1.1%, lo que implica una mejora del 96% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el año 2022 se controlan 17 137 mangueras de expendio de combustible en Grifo o Estación de Servicio, estableciéndose que en los primeros meses del año se determinan las muestras a supervisar.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

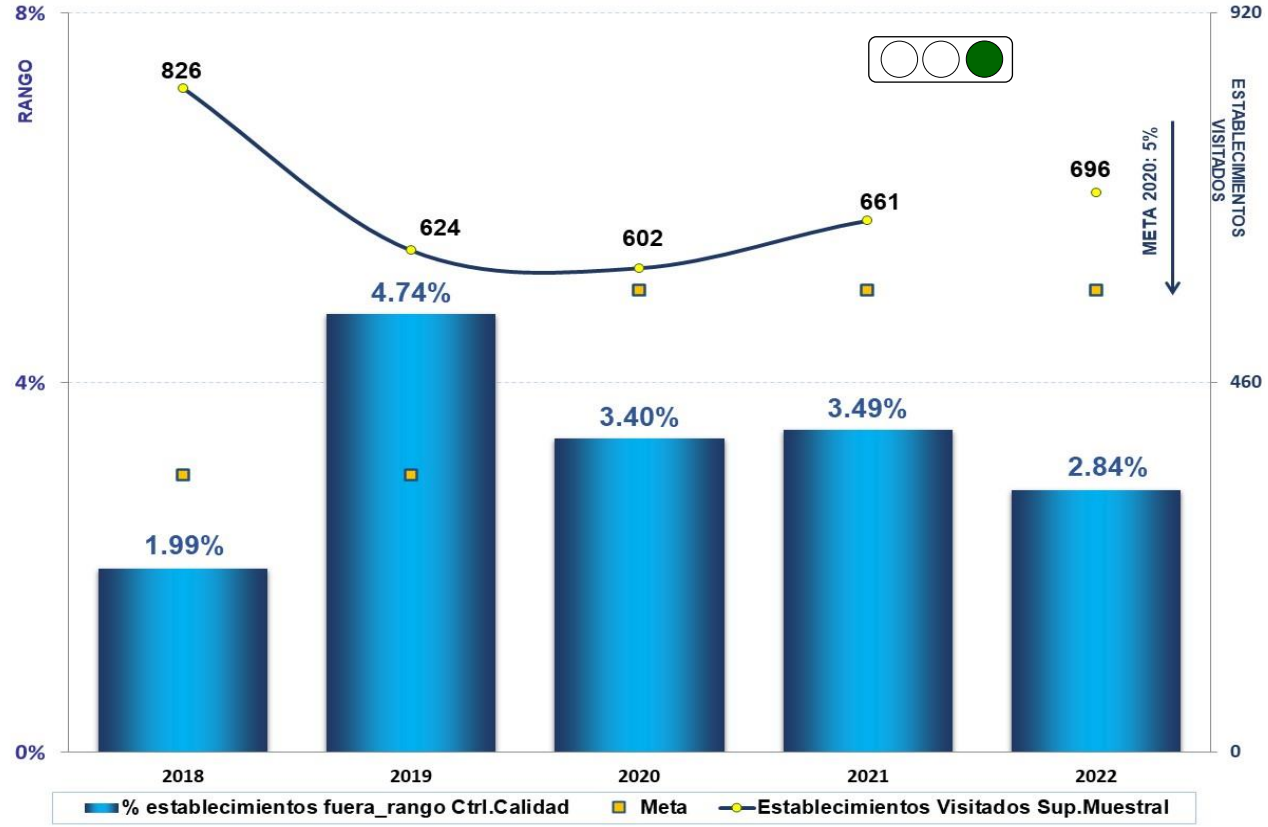

En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2022 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). Al mes de diciembre se mantienen 696 visitas (más del 100% de la meta anual), con un valor de incumplimiento del 2.84% (valor menor a la meta anual). A su vez, de acuerdo al procedimiento se establece que en los primeros meses del año se calculan las muestras a supervisar.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

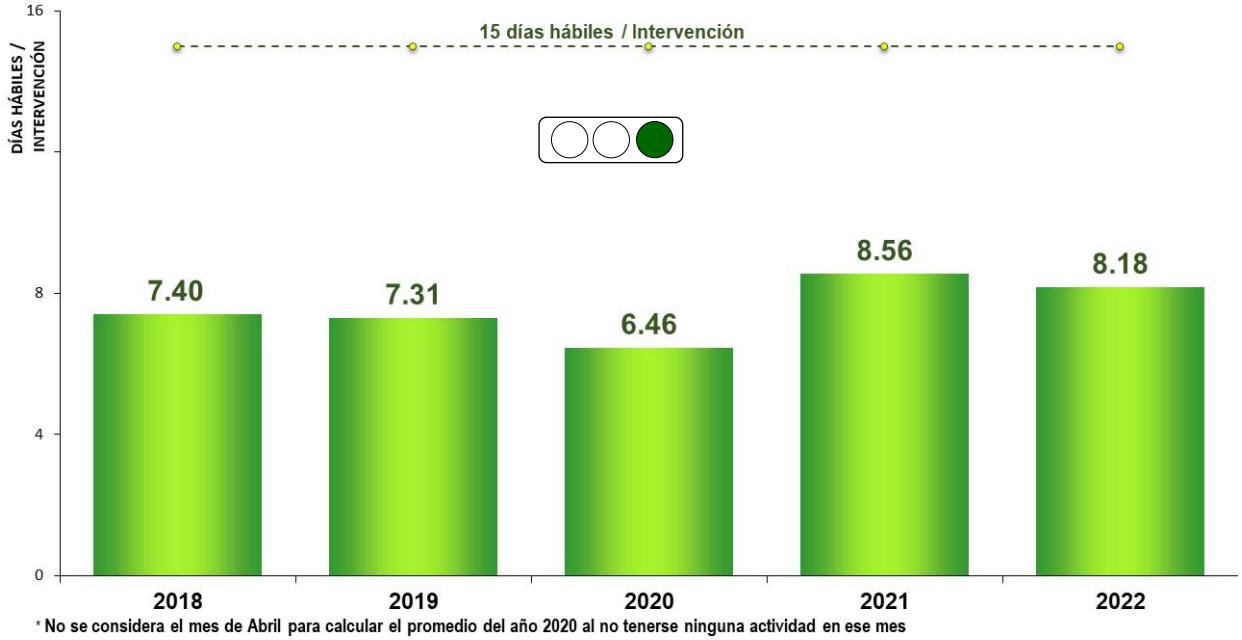

Al mes de diciembre, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (8.18 de una meta de 15 dh). Así mismo, se mantienen en operación 335 gasocentros operativos a nivel nacional, lo que representan un 66.6% de los 503 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

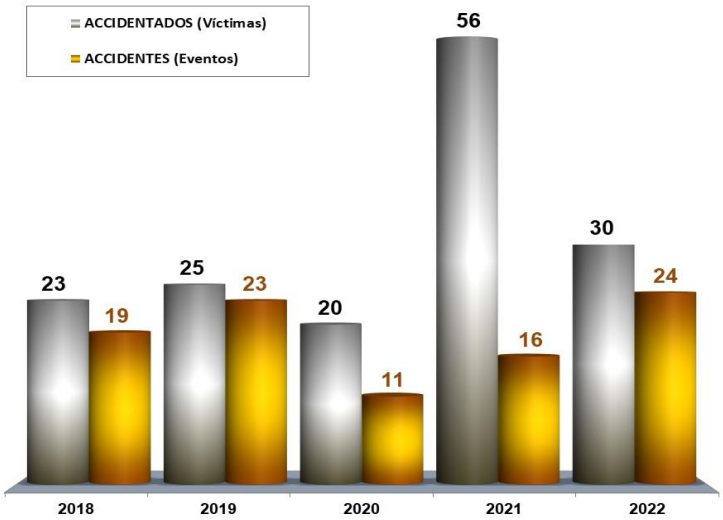

Mes / Año	Accidentados	Eventos
2019	25	23
2020	20	11
Enero	1	1
Febrero	4	3
Marzo	5	3
Abril	3	2
Mayo	1	1
Junio	0	0
Julio	2	2
Agosto	2	2
Setiembre	6	4
Octubre	3	3
Noviembre	1	1
Diciembre	2	2
12 Ult Meses	30	24

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2018 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 23 eventos por año. A su vez, si se consideran todos los eventos desde el año 2007, se determina que el ratio de incidencia es más de una víctima por evento, con 1.2 debido a 604 accidentados en 505 eventos. Así mismo, en el año 2021 el ratio de incidencia se elevó a 3.5 al tenerse 56 víctimas en 16 eventos con accidentes mortales, debido principalmente a 04 eventos en ese año por accidentes por Transito que cobró la vida de 44 personas.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2022:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 – 2022

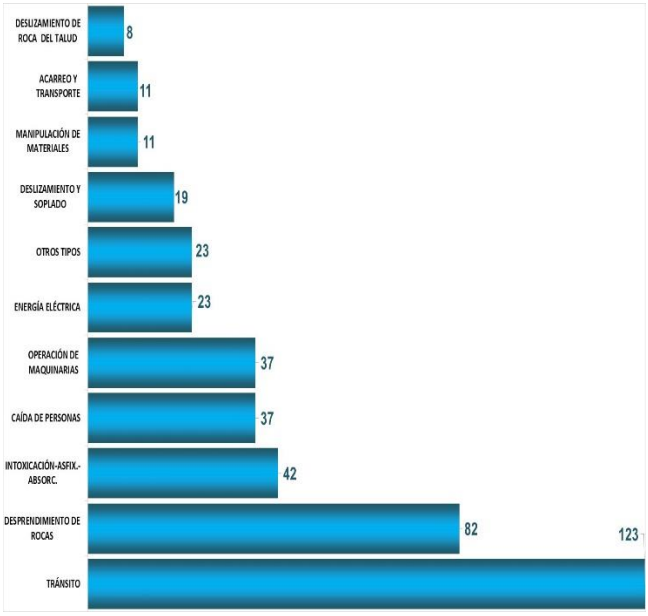

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 - 2022

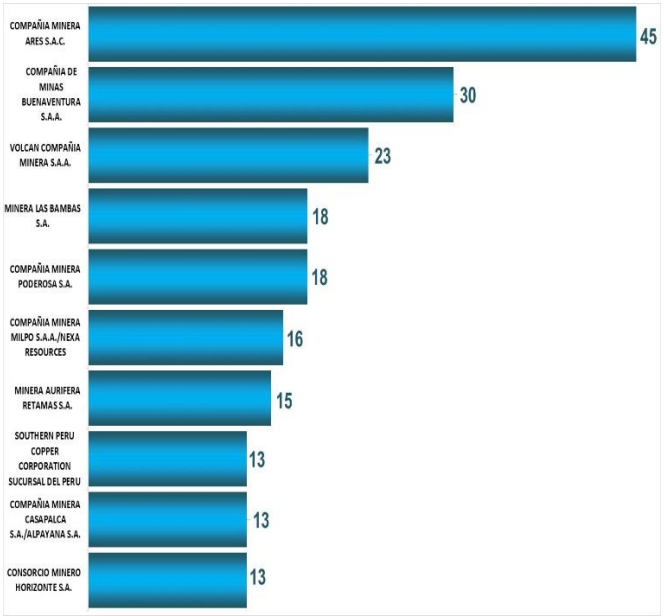

Desde el año 2010, se han registrado 439 accidentados (victimas) en 355 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 11 las causas las que originan el 94.8% de accidentados desde el año 2010 (416 de 439 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por tránsito (123 de 439 accidentados: 28%) y desprendimiento de rocas (82 de 439 accidentados: 18.7%). A su vez, en el caso de Empresas, donde la lista es amplia, son 10 empresas las que tuvieron un 46.5% de los accidentados desde el año 2010 (204 de 439 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Ares S.A.C. (45 de 439 accidentados: 10.3%) y Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 439 accidentados: 6.8%).

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022

Ejecución por Unidades Orgánicas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		2020 2/	2021 2/	(A)		(B)		(C = A-B)	
				2022					
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	PRESUPUESTO REFORMULADO	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	56,017	62,973	79,642	79,642	70,436	88%	9,206	12%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	3,727	3,277	4,115	4,115	3,316	81%	799	19%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	26,179	22,886	34,978	27,106	16,446	61%	10,661	39%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	6,783	10,858	21,772	21,772	10,372	48%	11,401	52%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	571	43	3,889	3,889	2,612	67%	1,277	33%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	8,642	9,386	11,489	10,151	9,703	96%	448	4%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	10,909	13,773	23,428	23,428	19,193	82%	4,235	18%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	180	183	281	281	101	36%	180	64%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	5,992	5,438	13,300	13,300	10,034	75%	3,266	25%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	172	639	762	762	599	79%	163	21%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	30,514	22,532	35,759	35,759	32,242	90%	3,517	10%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	23,876	19,148	22,200	33,755	33,755	100%	0	0%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	2,234	2,097	3,071	3,178	3,178	100%	0	0%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1,857	3,312	3,316	3,316	3,266	98%	50	2%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	190	280	479	291	291	100%	0	0%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	941	173	740	740	718	97%	22	3%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	1,382	1,821	2,289	2,289	2,059	90%	230	10%
PRESIDENCIA	PRES	16	0	88	88	29	33%	59	67%
GERENCIA GENERAL	GG	0	0	30	30	7	23%	23	77%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	49	0	130	130	10	8%	120	92%
GASTO DE PERSONAL	GRH	105,048	114,896	124,825	125,761	114,824	91%	10,937	9%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**RDR**	**285,279**	**293,715**	**386,583**	**389,783**	**333,189**	**85%**	**56,594**	**15%**
PROYECTO GSP	GSP	151,340	176,496	172,094	176,549	167,566	95%	8,983	5%
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS/DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**RO**	**151,340**	**176,496**	**172,094**	**176,549**	**167,566**	**95%**	**8,983**	**5%**
TOTAL GENERAL	**TG**	**436,619**	**470,211**	**558,678**	**566,332**	**500,755**	**88%**	**65,576**	**12%**

1/: Resolución N° 110-2021-OS/PRES

2/ Ejecución

NOTA: Año 2020 y 2021 el pago al Administrador del GSP se ha financiado con la Fte.Fto Donaciones y Transferencias

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.